

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9373 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de instalación de un compensador síncrono en el actual parque de 400 kV de la subestación de Brovales y de ampliación de la subestación mediante el equipamiento de una nueva posición, en el término municipal de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz.*

CS SE Brovales 400kV

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

Con fecha 24 de febrero de 2026, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante Red Eléctrica) ha presentado solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción del proyecto de instalación de un compensador síncrono en el actual parque de 400 kV de la subestación de Brovales y de ampliación de la subestación mediante el equipamiento de una nueva posición, en el término municipal de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz.

Que estas infraestructuras, que formarán parte de la red de transporte de energía eléctrica en los términos establecidos en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, permitirán reforzar la capacidad inherente de la red de transporte de regular tensión de forma dinámica y reducirán la necesidad de programar centrales por restricciones técnicas, contribuyendo con ello al ahorro en costes y en emisiones del sistema eléctrico nacional.

La actuación objeto de la solicitud se encuentra recogida en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de julio de 2025, por el que se aprueba el listado de actuaciones que se incorporan en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 para aumentar la resiliencia de la Red de Transporte de energía eléctrica, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 10 de julio de 2025.

La ejecución de esta actuación comporta un carácter urgente. Es por ello por lo que, en virtud del apartado segundo del citado Acuerdo del Consejo de Ministros, para aquellas instalaciones competencia de la Administración General del Estado, los plazos previstos para el otorgamiento de las autorizaciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, serán reducidos a la mitad.

Asimismo, de acuerdo con lo expuesto en el apartado tercero del citado Acuerdo del Consejo de Ministros, para aquellas instalaciones competencia de la Administración General del Estado y que se ubiquen en subestaciones ya en servicio, quedan excluidas del procedimiento de evaluación ambiental previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y a la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente:

Datos principales del proyecto:

- Expediente: Área de Industria y Energía, AIE 94-2026.

CS SE BROVALES 400kV

- Promotor: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal N.I.F.: A-85309219.

Domicilio social: Paseo del Conde de los Gaitanes número 177, 28109, Alcobendas.

- Finalidad: Aumentar la resiliencia de la Red de Transporte de energía eléctrica.

- Emplazamiento: Término municipal de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz.

Parque de 400 kV:

Nuevas posiciones de interruptor a instalar

Número de posiciones	2
----------------------	---

Características:

Tecnología	AIS
Instalación	Convencional exterior
Configuración	Interruptor y medio
Intensidad de cortocircuito de corta duración (kA)	50

Compensador síncrono:

Potencia (MVA)	Inercia (s)
250	6

Presupuesto ejecución material: 100.653.611 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los

titulares de los bienes y derechos afectados (cuya relación se incluye como anexo), para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avenida de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto CS SE Brovaes 400 kV".

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado, código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Enlace para descarga de la documentación técnica:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/beaf3c41-7541-4882-a1f0-296366e050d1>

Este fichero permanecerá disponible para su descarga hasta el 23 de mayo de 2024

Badajoz, 24 de marzo de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Antonio J. Sánchez Conejero.

ID: A260012065-1